

INSTITUCIONALIZAR LA EXTENSIÓN AGRARIA.

La extensión agraria es el sistema que facilita el acceso de los agricultores y sus organizaciones a los conocimientos y la información fomentando su interacción con la investigación, la formación, la agroindustria, los mercados y otras instituciones pertinentes.

La extensión agraria es imprescindible para el desarrollo de la agricultura del conocimiento, que es la que tiene la respuesta a los retos de la seguridad alimentaria, la productividad, la competitividad y el medio ambiente.

A medida que las tecnologías agrarias se convierten en bienes privados a través de las patentes, los procesos de transferencia se privatizan con cargo directo o indirecto a los agricultores. Sin embargo, en este marco, el asesoramiento técnico está impulsado por intereses no siempre compatibles ni coherentes con los de los agricultores.

Es necesario reconocer que la extensión agraria no es viable sin apoyo público suficiente porque es muy difícil que el asesoramiento estrictamente privado sea fiable y viable, sobre todo cuando se refiere a recursos e impactos públicos o comunes tales como el agua, el genoma, la contaminación difusa, las plagas, el clima o los ciclos naturales.

Puede observarse como en el Reino Unido, así como en otros países donde la extensión agraria ha sido privatizada, las empresas desatienden a los agricultores a medida que ven reducida su financiación pública. En España desapareció hace 20 años y su inexistencia es una grave carencia del complejo agroalimentario. En Estados Unidos, o en Canadá, la extensión agraria sigue desempeñando un importante papel y es objeto de atención prioritaria de sus respectivas políticas agrarias.

Sin embargo, el modelo centralizado público de extensión no responde a las necesidades y retos actuales. Se necesitan nuevos modelos descentralizados protagonizados por los agricultores, que coordinen la competencia con la cooperación en la prestación del servicio, pero con apoyo público suficiente más allá de la simple aportación de dinero.

En todo caso, institucionalizar la extensión agraria allá donde no existe, como es el caso de España, debe ser una prioridad de primer orden para el propio sector agroalimentario y sus actores.